

**ASOCIACIÓN MUNICIPAL DE USUARIOS CAMPESINOS DE VILLANUEVA DEPARTAMENTO DE BOLIVAR**  
**"ANUC - VILLANUEVA"**  
**NIT. 901103807-8**

**TERMINOS DE REFERENCIA 004**

**PROCESO DE SELECCIÓN DE PROVEEDOR PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PREPARACIÓN DE TERRENO, SIEMBRA Y RECOLECCIÓN DE 10 HECTAREAS DE MAIZ EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PIDAR 351-2021 "FORTALECER LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y GENERACIÓN DE INGRESOS PARA 118 FAMILIAS CAMPESINAS, A TRAVÉS DE LA DOTACIÓN DE UN PIE DE CRÍA, INSUMOS Y MATERIALES PARA LA EXPLOTACIÓN DE GANADERÍA DOBLE PROPÓSITO, CON BANCO DE PROTEÍNAS, MEDIANTE UN SISTEMA PASTORIL Y GANADERÍA REGENERATIVA EN LOS MUNICIPIOS DE VILLANUEVA Y SANTA ROSA DE LIMA NORTE - BOLÍVAR".**

**Objeto de la Convocatoria:**

Invitar a todas las personas naturales o jurídicas, interesadas en presentar propuestas para suscribir contrato para la **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PREPARACIÓN DE TERRENO, SIEMBRA Y RECOLECCIÓN 10 HECTAREAS DE MAIZ** en el marco del proyecto **"FORTALECER LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y GENERACIÓN DE INGRESOS PARA 118 FAMILIAS CAMPESINAS, A TRAVÉS DE LA DOTACIÓN DE UN PIE DE CRÍA, INSUMOS Y MATERIALES PARA LA EXPLOTACIÓN DE GANADERÍA DOBLE PROPÓSITO, CON BANCO DE PROTEÍNAS, MEDIANTE UN SISTEMA PASTORIL Y GANADERÍA REGENERATIVA EN LOS MUNICIPIOS DE VILLANUEVA Y SANTA ROSA DE LIMA NORTE - BOLÍVAR".**

**1. Aspectos Institucionales**

**1.1. Régimen Jurídico**

La **ASOCIACIÓN MUNICIPAL DE USUARIOS CAMPESINOS DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA BOLIVAR**, es una entidad civil, sin ánimo de lucro, de derecho privado, inscrita en la Cámara de Comercio de CARTAGENA, departamento de Bolívar, el día 24 de marzo de 2017, con el número de inscripción matrícula 09-375461-28 de la misma fecha, último año renovado: 2021 Fecha de renovación: 21 de Abril de 2021 Grupo NIIF: 4 - GRUPO III. Microempresas.  
Numero RUT No. 901.103.807.8.

**1.2. Identidad**

La **ASOCIACION MUNICIPAL DE USUARIOS CAMPESINOS DE VILLANUEVA BOLIVAR**, es una organización campesina, de carácter privada y de la sociedad colombiana, sin afiliación religiosa, política ni gubernamental. Su objeto social, la Asociación tendrá las siguientes actividades:

- **9499** actividades de otras asociaciones n.c.p.

**0162** actividades de apoyo a la ganadería.

**Municipio De Villanueva - Bolívar, Calle 11 No. 14 2 86 Barrio Pozo Hondo**  
**anucvillanuevabol@hotmail.com**

**ASOCIACIÓN MUNICIPAL DE USUARIOS CAMPESINOS DE VILLANUEVA DEPARTAMENTO DE BOLIVAR**  
**"ANUC - VILLANUEVA"**  
**NIT. 901103807-8**

## **2. Antecedentes/Justificación**

De conformidad con la implementación y ejecución de Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural de la ADR, es indispensable para la organización como parte ejecutora de los mismos, cumplir con los requerimientos y exigencias propias de cada una de las alianzas que se lleva a cabo para desarrollar su objeto social, visión y misión, razón por la cual, algunas de estas exigencias consisten en la necesidad de contar con el recurso idóneo y competente que tenga el perfil requerido de los proyectos, para poder cumplir a cabalidad con el objeto convenido.

El objetivo general del proyecto es fortalecer las capacidades productivas de los pequeños productores de ganado doble propósito, en los municipios de Villanueva y Santa Rosa de lima Norte – Bolívar, mediante la implementación de los factores productivos y organizativos, en la adquisición de novillas cargadas y toros reproductores, mejoramiento genético, la consolidación del plan nutricional y la transferencia de tecnologías, que impulsen el desarrollo productivo de la carne y la leche.

## **3. Modalidad de Selección**

De acuerdo con el Procedimiento de Implementación de Ejecución Directa de la ADR que rige la ejecución del presente PIDAR. El presente proceso está dirigido a seleccionar un (1) Proponente que cumpla con los requisitos establecidos en los Términos de Referencia., lo cual quedara consignado en un acta de selección.

Los presentes Términos de Referencia fijan los requisitos para participar y los criterios de evaluación y selección, así como las condiciones generales del objeto de la contratación.

### **3.1. Cronograma**

<b>Etapa del Proceso</b>	<b>Fecha y Hora</b>	<b>Lugar</b>
Publicación de términos de referencia	17 de mayo de 2022.	Página WEB de la ANUC VILLANUEVA y Agencia de Desarrollo Rural
Plazo máximo para recibir observaciones y sugerencias	18 de mayo de 2022 desde 8:00 A.M. a 5PM	<a href="mailto:ella.nunez@adr.gov.co">ella.nunez@adr.gov.co</a> , <a href="mailto:anucvillanuevabol@hotmail.com">anucvillanuevabol@hotmail.com</a> <a href="mailto:daniel.aguirre@adr.gov.co">daniel.aguirre@adr.gov.co</a>
Respuestas a observaciones	20 de mayo de 2022 hasta 11:59P.M.	ANUC VILLANUEVA - <a href="mailto:anucvillanuevabol@hotmail.com">anucvillanuevabol@hotmail.com</a>
Recepción de propuestas	23 de mayo de 2022 hasta 5:00 pm	UTT 2 - ADR en la Ciudad de Cartagena Calle 32a #8A-50 Piso 13. Edificio Concasa.

**ASOCIACIÓN MUNICIPAL DE USUARIOS CAMPESINOS DE VILLANUEVA DEPARTAMENTO DE BOLIVAR**  
**"ANUC - VILLANUEVA"**  
**NIT. 901103807-8**

La **ASOCIACIÓN MUNICIPAL DE USUARIOS CAMPESINOS DE VILLANUEVA BOLIVAR**, podrá modificar los términos de referencia mediante adendas, hasta antes de que venza el plazo para presentar las propuestas. No obstante, ante la eventual expedición de una adenda, **ASOCIACION MUNICIPAL DE USUARIOS CAMPESINOS**, analizará si existen cambios sustanciales y de ser necesario podrá prorrogar el cierre del proceso de selección. Igualmente, si como consecuencia de la consulta realizada por un interesado resulta necesario hacer modificaciones o aclaraciones a los términos de referencia, ello se hará mediante adendas dirigidos a todos los interesados.

Una vez confirmado que fue recibida la adenda, **ASOCIACION MUNICIPAL DE USUARIOS CAMPESINOS DE VILLANUEVA BOLIVAR**, no aceptará reclamaciones.

### **3.2. Causales de rechazo**

Será motivo para rechazar la propuesta, la ocurrencia de cualquiera de los siguientes eventos:

- Cuando el Proponente se halle incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar establecidas en la Constitución o en la Ley.
- Cuando la oferta se presente en forma extemporánea o en un lugar distinto al señalado en la invitación. El hecho de que un Proponente se encuentre dentro de las instalaciones de lugar de entrega, no lo habilita para que se le reciba la propuesta después de la hora citada.
- Cuando se descubra o compruebe falta de veracidad en la documentación presentada para esta convocatoria pública.
- Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que contenga datos tergiversados, alterados o tendientes a inducir a error al comprador.
- Cuando se compruebe que un Proponente ha interferido, influenciado, u obtenida correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los Proponentes.
- Cuando el objeto principal de la persona jurídica no guarde relación directa con el objeto contractual.
- Cuando se compruebe confabulación entre los Proponentes que altere la aplicación del principio de selección objetiva.
- Cuando se presente la propuesta en forma subsidiaria al cumplimiento de cualquier condición o modalidad.
- Cuando el Proponente se encuentre incurso en alguna de las causales de disolución y/o liquidación de sociedades.
- Cuando el Proponente habiendo sido requerido por el contratante para aportar documentos o información conforme a lo establecido en la invitación, no los allegue conforme a sus exigencias y/o dentro del término fijado para el efecto, en la respectiva comunicación o en la presente invitación.
- Cuando los ítems ofertados no correspondan exactamente a la descripción técnica exigida en la presente invitación.
- Cuando el Proponente no cumpla con alguno de los requisitos habilitantes contenidos en la presente invitación.

### **3.3. Causales de declaratoria de desierta**

**Municipio De Villanueva - Bolívar, Calle 11 No. 14 2 86 Barrio Pozo Hondo**  
**anucvillanuevabol@hotmail.com**

**ASOCIACIÓN MUNICIPAL DE USUARIOS CAMPESINOS DE VILLANUEVA DEPARTAMENTO DE BOLIVAR**  
**"ANUC - VILLANUEVA"**  
**NIT. 901103807-8**

El proceso se declarará desierto, en los siguientes casos:

- Enviados o publicados la invitación y los términos de referencia, no se reciba respuesta a esta solicitud por ninguno de los posibles Proponentes.
- Cuando ninguna de las propuestas presentadas cumpla con lo solicitado dentro de los términos de referencia.
- Cuando existan causales que impidan una selección objetiva de la mejor propuesta para la **ASOCIACION MUNICIPAL DE USUARIOS CAMPESINOS DE VILLANUEVA**, previa justificación.

#### **4. Objeto del Contrato**

Adelantar el proceso de selección del contratista, persona natural o jurídica que este en la capacidad de realizar la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PREPARACIÓN DE TERRENO, SIEMBRA Y RECOLECCIÓN DE 10 HECTAREAS DE MAIZ** en el marco del proyecto **"FORTALECER LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y GENERACIÓN DE INGRESOS PARA 118 FAMILIAS CAMPESINAS, A TRAVÉS DE LA DOTACIÓN DE UN PIE DE CRÍA, INSUMOS Y MATERIALES PARA LA EXPLOTACIÓN DE GANADERÍA DOBLE PROPÓSITO, CON BANCO DE PROTEÍNAS, MEDIANTE UN SISTEMA PASTORIL Y GANADERÍA REGENERATIVA EN LOS MUNICIPIOS DE VILLANUEVA Y SANTA ROSA DE LIMA NORTE - BOLÍVAR"** por el sistema de precios unitarios sin formula de reajuste. En favor de las familias beneficiarias del mismo.

##### **4.1. Alcance del Objeto**

#### **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PREPARACIÓN DE TERRENO, SIEMBRA Y RECOLECCIÓN DE 10 HECTAREAS DE MAIZ**

La **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PREPARACIÓN DE TERRENO, SIEMBRA Y RECOLECCIÓN DE 10 HECTAREAS DE MAIZ** en el marco del proyecto **"FORTALECER LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y GENERACIÓN DE INGRESOS PARA 118 FAMILIAS CAMPESINAS, A TRAVÉS DE LA DOTACIÓN DE UN PIE DE CRÍA, INSUMOS Y MATERIALES PARA LA EXPLOTACIÓN DE GANADERÍA DOBLE PROPÓSITO, CON BANCO DE PROTEÍNAS, MEDIANTE UN SISTEMA PASTORIL Y GANADERÍA REGENERATIVA EN LOS MUNICIPIOS DE VILLANUEVA Y SANTA ROSA DE LIMA NORTE - BOLÍVAR"**, permitirá a los beneficiarios de la iniciativa, adquirir los conocimientos y habilidades para el desarrollo y correcta explotación del sistema de producción de ganadería doble propósito y el fortalecimiento asociativo.

El Proponente deberá incluir en la propuesta, los siguientes elementos, con las especificaciones técnicas que a continuación se enlistan:

**ASOCIACIÓN MUNICIPAL DE USUARIOS CAMPESINOS DE VILLANUEVA DEPARTAMENTO DE BOLIVAR**  
**"ANUC - VILLANUEVA"**  
**NIT. 901103807-8**

Departamento	Municipio	Actividades programadas	Ítem	Cantidad	Lugar
Bolívar	Villanueva	Preparación de terreno incluyendo siembra de 10 hectáreas de maíz.	1	70 horas	Área Rural del Municipio o Lugar determinado por la ANUC VILLANUEVA
Bolívar	Villanueva	Recolección de 10 hectáreas de maíz.	1	50 horas	Área Rural del Municipio o Lugar determinado por la ANUC VILLANUEVA

**Nota:**

- El contrato se ejecutará en el (los) sitio(s) propuestos por la **ANUC VILLANUEVA** en Villanueva – Bolívar.
- La propuesta debe ser a todo costo (impuestos y todos los elementos que se generen con ocasión a la ejecución del contrato).

El desarrollo y ejecución del objeto comprende:

- Brindar los servicios objeto del presente contrato con las características y en el (los) lugar(es) señalado(s) indicados en los términos y condiciones aquí acordados, incluido el transporte, el cargue y el descargue.
- Cumplir con el objeto del contrato y lo establecido en los términos de referencia dentro del plazo establecido.
- Obrar con discreción, lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.
- La propuesta económica debe presentarse según lo contemplado en la presente invitación, respetando las especificaciones y cantidades requeridas en los términos y condiciones aquí acordados, incluido el transporte, el cargue y el descargue.
- Las retenciones que se aplicarán al contrato son las estipuladas por ley.
- El Proponente debe cotizar todos los ítems solicitados en el formato anexo y en las cantidades que éste requiere. El no cumplir con este requisito o modificar el cuadro anexo propuesto será objeto de descalificación.
- El contratista debe hacer entrega de la póliza de cumplimiento y calidad del servicio para la legalización del contrato.
- Obrar con discreción, lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.
- No participar en prácticas corruptas, fraudulentas, oclusivas o coercitivas durante la ejecución del presente contrato.
- Contar con los permisos y licencias otorgados por las entidades pertinentes, para el desarrollo del contrato y transporte de los materiales objeto del presente contrato.
- Garantizar la calidad del servicio a prestar y por tanto responder por los vicios

**ASOCIACIÓN MUNICIPAL DE USUARIOS CAMPESINOS DE VILLANUEVA DEPARTAMENTO DE BOLIVAR**  
**"ANUC - VILLANUEVA"**  
**NIT. 901103807-8**

ocultos de los cuales llegaren a adolecer en los términos de la normatividad aplicable contenida en el Código de Comercio y el Código Civil Colombiano.

## **5. Tiempo de Ejecución y Cobertura**

### **5.1. Duración**

El plazo para el suministro del objeto contratado es de máximos seis (6) MESES, teniendo en cuenta el inicio y finalización del ciclo productivo del maíz (93 días) contados a partir de la firma del acta de inicio del contrato y legalización de la póliza de cumplimiento.

### **5.2. Cobertura**

La entrega de los elementos de la convocatoria se realizará en el (los) sitio(s) acordados previamente con la **ANUC VILLANUEVA**, en Villanueva, de conformidad con las necesidades y requerimientos de la organización.

## **6. Valor del Contrato**

El valor del contrato será hasta por el valor que se determine al momento de la celebración del contrato, de conformidad con los valores unitarios reflejados en la propuesta económica del proponente que resulte adjudicatario.

Nota: El presupuesto establecido en el Plan Operativo de Inversión (POI) del proyecto, para esta contratación, corresponde a:

Gastos operativos: Preparación del terreno incluyendo siembra, recolección de maíz \$16.800.800.00

Todos los impuestos, retenciones y gastos de transporte y demás que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato, incluidas la constitución de la garantía única de cumplimiento son de cargo exclusivo del CONTRATISTA. Por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos.

Nota: El precio ofertado por el Proponente deberá mantenerse durante todo el término de ejecución del contrato, aun cuando se incremente el precio de los productos en el mercado. No habrá lugar a desequilibrio contractual si esto ocurriese y por lo tanto no habrá lugar a ajustar precios en el término del objeto contratado.

### **6.1. Forma de Pago del Contrato**

Una vez establecido el contrato para la prestación del servicio preparación de terreno, siembra y cosecha de maíz con el proveedor, requeridos para la ejecución del PIDAR y programadas en el POA, el Comité Técnico de Gestión Local autorizará los pagos en la forma establecida en el mencionado contrato.

**ASOCIACIÓN MUNICIPAL DE USUARIOS CAMPESINOS DE VILLANUEVA DEPARTAMENTO DE BOLIVAR**  
**"ANUC - VILLANUEVA"**  
**NIT. 901103807-8**

Los pagos se harán a través del encargo fiduciario constituido por la asociación **ANUC VILLANUEVA**, previa aprobación de la póliza de cumplimiento, firma del acta de inicio y entrega de los bienes, recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato, presentación de la factura y/o cuenta de cobro, revisión y aprobación del supervisor del proyecto y ejecución del trámite respectivo. El proveedor deberá suministrar certificación bancaria para la consignación de los recursos.

Serán pagados de la siguiente forma:

a) Se realizarán pagos parciales teniendo en cuenta las entregas de bienes, hasta completar el 100% de los productos ofertados. Por consiguiente, se hará un primer pago correspondiente a anticipo por el 40% del valor total del contrato y posteriormente un segundo pago correspondiente al 60% previo recibo de satisfacción de los servicios por parte del supervisor.

## **7. Requisitos**

Podrán participar en el presente proceso de selección, las personas jurídicas y/o naturales consideradas legalmente capaces para participar en licitaciones, procesos contractuales o concursos y que cumplan con los siguientes requisitos:

- Que su actividad sea o esté directamente relacionada con el objeto de esta contratación, y que estén legalmente establecidas en el país.
- Las personas jurídicas deberán haberse constituido legalmente por lo menos un (1) año antes de la fecha de presentación de las ofertas.
- Que demuestre contar con la capacidad técnica, administrativa y financiera indispensable para la efectiva prestación de los servicios que se pretenden contratar, cumpliendo con los requisitos y condiciones exigidas en los presentes pliegos de condiciones, la cual acreditará mediante los documentos y requisitos que se señalen en el presente documento, conforme con la Ley colombiana vigente.

## **8. Documentos que debe contener la propuesta.**

Solamente se recibe la presentación de una (1) oferta por Proponente. **No se** acepta la presentación de ofertas parciales.

Con el propósito de verificar los requisitos habilitantes el Proponente anexo a su **OFERTA**, deberá presentar los siguientes documentos:

- Carta de presentación de la propuesta, firmada por el Proponente. En dicha carta, el Proponente deberá manifestar expresamente que autoriza a **ANUC VILLANUEVA**, verificar toda la información incluida en su propuesta (anexo 1).
- Declaración que no se encuentra incurso en inhabilidad, incompatibilidad o prohibición legal o conflicto de interés potencial o real para contratar con la **ANUC VILLANUEVA** (anexo 2).
- Documentos Jurídicos.
- Documentos Técnicos.

**Municipio De Villanueva - Bolívar, Calle 11 No. 14 2 86 Barrio Pozo Hondo**  
**anucvillanuevabol@hotmail.com**

**ASOCIACIÓN MUNICIPAL DE USUARIOS CAMPESINOS DE VILLANUEVA DEPARTAMENTO DE BOLIVAR**  
**"ANUC - VILLANUEVA"**  
**NIT. 901103807-8**

- Documentos Financieros.
- Propuesta Económica.

**8.1. Documentos Jurídicos.**

- Certificado de existencia y representación legal mediante expedido por la Cámara de Comercio no superior a 30 días calendario a la fecha de cierre de la presente convocatoria.
- En el certificado se verificará la siguiente información: a) El objeto de la empresa debe estar directamente relacionado con el objeto del presente proceso de selección. b) La duración de la sociedad no será inferior a cinco (5) años.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal.
- Identificación Tributaria. El Proponente deberá anexar fotocopia del Registro Único Tributario – RUT, actualizado con la actividad CIU correspondiente, de acuerdo con la normatividad vigente.
- Certificación de Paz y salvo de aportes parafiscales y de seguridad social. El Proponente deberá anexar la respectiva certificación en la cual se indique que se encuentra cumpliendo y/o a paz y salvo en el pago de las contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social – EPS, Pensiones y ARL-, así como de los Aportes Parafiscales –SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar-, y Subsidio Familiar a que haya lugar, de todos los empleados a su cargo. La certificación deberá ser suscrita por el revisor fiscal cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta. Este documento deberá ser expedido con fecha no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección.
- Certificado de antecedentes disciplinarios de la Persona Jurídica y Representante Legal. Expedido por la Procuraduría General de la Nación no mayor a treinta (30) días contados a partir de la fecha de selección.
- Certificado de antecedentes fiscales de la Persona Jurídica y Representante Legal. Expedido por la Contraloría General de la República no mayor a treinta (30) días contados a partir de la fecha de selección.
- Certificado de antecedentes judiciales del Representante Legal. No mayor a treinta (30) días contados a partir de la fecha de cierre del proceso de selección.
- Certificación Bancaria. El Proponente deberá aportar certificación bancaria no mayor a treinta (30) días contados a partir de la fecha de cierre del proceso de selección, a través del cual se acredite que el proponente es el titular de la cuenta en la cual se abonará el valor del contrato.

**8.2. Documentos Técnicos.**

- Documento que describa el desarrollo del cumplimiento del objeto contractual.
- El Proponente deberá acreditar experiencia mediante la presentación de copia de máximo tres (3) contratos o facturas de ventas ejecutados, que la sumatoria de ellos tenga un valor igual o superior al ciento cincuenta por ciento (100%) del valor de la propuesta a contratar y cuyo objeto o en su alcance sea: la prestación de servicios con bancos de maquinaria para las preparaciones de terrenos y sus derivados.

**ASOCIACIÓN MUNICIPAL DE USUARIOS CAMPESINOS DE VILLANUEVA DEPARTAMENTO DE  
BOLIVAR  
"ANUC - VILLANUEVA"  
NIT. 901103807-8**

**8.3. Documentos Financieros.**

- El Proponente deberá presentar los estados financieros del año gravable 2021, dictaminados y certificados por revisor fiscal, en caso de que aplique.
- Los estados financieros como sus notas deben ser elaborados y presentados conforme al Decreto 2649 de 1993.
- Los estados financieros y las notas deben ser firmados por el representante Legal, el Contador Público y el Revisor Fiscal en los casos en los cuales este sea necesario de acuerdo con el artículo 13, parágrafo segundo de la Ley 43 de 1990.
- Fotocopia legible de la Tarjeta Profesional del Contador que firma los estados financieros acompañada del Certificado de Vigencia de la inscripción expedido por la Junta Central de Contadores.
- Fotocopia legible de la Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal, si es el caso, que firma los estados financieros acompañada del Certificado de Vigencia de la inscripción expedido por la Junta Central de Contadores.

**8.4. Propuesta Económica.**

Por ser la fuente de financiación recursos del estado, el Proponente deberá discriminar el valor de su oferta con IVA incluyendo todos los costos asociados. Así mismo deberá tener en cuenta que:

- **ANUC VILLANUEVA** no reconocerá ningún reajuste de tarifa o precios durante la vigencia del contrato.
- El presupuesto para este Contrato no está sujeto a modificaciones por concepto de inflación o costos adicionales que los Proponentes no hayan calculado adecuadamente.
- La propuesta debe ser a todo costo.

**8.5. Lugar físico en que se llevará a cabo el recibo de las ofertas.**

El Proponente deberá presentar su **OFERTA** en sobre cerrado y sellado, debidamente diligenciada en el formato **ANEXO** al final de la presente invitación, (**ANEXO 1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**) la cual deberá diligenciarse en su totalidad.

Las propuestas se deben presentar **EN FÍSICO Y EN SOBRE CERRADO DEBIDAMENTE ROTULADO**, indicando la siguiente información:

- 1.Nombre o Razón Social del oferente.
- 2.NIT o Cédula de Ciudadanía.
- 3.Dirección.
- 4.Teléfono y/o celular.
- 5.Correo electrónico
- 6.Fecha de presentación.
- 7.Nombre del Proyecto.
- 8.Descripción del artículo o servicio de acuerdo con el orden establecido en la ficha técnica.

**Municipio De Villanueva - Bolívar, Calle 11 No. 14 2 86 Barrio Pozo Hondo  
anucvillanuevabol@hotmail.com**

**ASOCIACIÓN MUNICIPAL DE USUARIOS CAMPESINOS DE VILLANUEVA DEPARTAMENTO DE BOLIVAR**  
**"ANUC - VILLANUEVA"**  
**NIT. 901103807-8**

9. Valor Unitario.
10. Valor Total.
11. Identificar si incluyen el IVA, cuando a ello hubiere lugar.
12. Sitio de entrega favorable a la organización beneficiaria o sus asociados preferiblemente en sitio.
13. Valor agregado – servicios adicionales (si aplica).
14. Calidad y garantía de trabajo y/o bienes, insumos y/o servicios.
15. Servicio postventa de ser requerido – asistencia técnica para maquinaria y equipos por mencionar un ejemplo.
16. Referencia junto con el proceso al cual se presenta.
17. Dirigido a: **ASOCIACION MUNICIPAL DE USUARIOS CAMPESINOS DE VILLANUEVA – BOLIVAR.**

Únicamente en la sede de la Unidad Técnica Territorial No. 2 de la Agencia de Desarrollo Rural en la Ciudad de Cartagena Calle 32a #8A-50 Piso 13. Edificio Concasa. Centro Sector La Matuna.

**Proyecto “MEJORAR LA PRODUCTIVIDAD DE LA GANADERIA DOBLE PROPOSITO, A TRAVÉS DE DOTACIÓN DE PIE DE CRÍA MEDIANTE UN SISTEMA SILVOPASTORIL PARA LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE VILLANUEVA Y SANTA ROSA DE LIMA NORTE - BOLÍVAR”- ASOCIACION MUNICIPAL DE USUARIOS CAMPESINOS DE VILLANUEVA – BOLIVAR”.**

No se tendrán en cuenta para la evaluación aquellas certificaciones que no contengan información que permita verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en este numeral.

## **9. Selección y evaluación de la propuesta**

El comité evaluador tendrá a cargo la evaluación de las propuestas recibidas y la responsabilidad de seleccionar al proveedor que presente la oferta más favorable, es decir la de menor precio en su propuesta, y que cumpla con los requisitos habilitantes y que los bienes a adquirir cumplan las especificaciones y representen la mejor calidad.

Para realizar la evaluación de los proponentes se tendrán en cuenta los siguientes criterios y la puntuación máxima total será de 100 puntos:

<b>N°</b>	<b>CRITERIO DE EVALUACION</b>	<b>PUNTAJE</b>
1	<u>Experiencia</u> : Se otorgará el mayor puntaje a la empresa que certifique mayor experiencia en el objeto de contratación, determinada por el mayor número de años de experiencia contractual soportada en la duración de los mismos aportados como experiencia.	<b>40</b>
2	<u>Economía</u> : Se le otorgará mayor puntaje a la propuesta de menor costo.	<b>60</b>

**ASOCIACIÓN MUNICIPAL DE USUARIOS CAMPESINOS DE VILLANUEVA DEPARTAMENTO DE  
BOLIVAR  
"ANUC - VILLANUEVA"  
NIT. 901103807-8**

**10. Garantías**

El contratista para la ejecución del contrato deberá constituir una póliza de seguro otorgada por compañía de seguros que cuente con permiso de funcionamiento otorgado por la Superintendencia Financiera y que tenga los siguientes amparos:

- **Cumplimiento del contrato:** Por el veinte por ciento (20%) del valor del contrato y su vigencia será por el plazo de duración del contrato más un (1) mes.

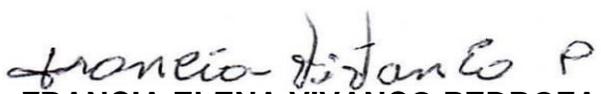
**11. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO**

La supervisión del contrato estará a cargo del supervisor del PIDAR designado por la Agencia de Desarrollo Rural.

**ADENDAS:**

Cualquier modificación que se realice al presente documento, luego de haberse abierto el proceso se realizará a través de adendas, las cuales serán publicadas junto con los demás documentos de la convocatoria.

Atentamente,

  
**FRANCIA ELENA VIVANCO PEDROZA**  
**C.C. N° 33.247.637**  
**Expedida en Villanueva-Bolívar.**  
**Representante Legal.**

**MODELO DE CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA**

Fecha,

SEÑORES

**ANUC VILLANUEVA**

**Área Gestión Social y Ambiental**

E. S. D.

**Referencia:**

PROCESO DE SELECCIÓN DE PROVEEDOR PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PREPARACIÓN DE TERRENO, SIEMBRA Y RECOLECCIÓN DE 10 HECTAREAS DE MAIZ EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PIDAR 351-2021 "FORTALECER LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y GENERACIÓN DE INGRESOS PARA 118 FAMILIAS CAMPESINAS, A TRAVÉS DE LA DOTACIÓN DE UN PIE DE CRÍA, INSUMOS Y MATERIALES PARA LA EXPLOTACIÓN DE GANADERÍA DOBLE PROPÓSITO, CON BANCO DE PROTEÍNAS, MEDIANTE UN SISTEMA PASTORIL Y GANADERÍA REGENERATIVA EN LOS MUNICIPIOS DE VILLANUEVA Y SANTA ROSA DE LIMA NORTE - BOLÍVAR".

Yo\_, mayor de edad y vecino(a) de \_, actuando en mi propio nombre y representación (o como representante legal de la persona jurídica), comedidamente me permito presentar a ustedes la siguiente oferta para el **PROCESO DE SELECCIÓN DE PROVEEDOR PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PREPARACIÓN DE TERRENO, SIEMBRA Y RECOLECCIÓN DE 10 HECTAREAS DE MAIZ EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PIDAR 351-2021 "FORTALECER LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y GENERACIÓN DE INGRESOS PARA 118 FAMILIAS CAMPESINAS, A TRAVÉS DE LA DOTACIÓN DE UN PIE DE CRÍA, INSUMOS Y MATERIALES PARA LA EXPLOTACIÓN DE GANADERÍA DOBLE PROPÓSITO, CON BANCO DE PROTEÍNAS, MEDIANTE UN SISTEMA PASTORIL Y GANADERÍA REGENERATIVA EN LOS MUNICIPIOS DE VILLANUEVA Y SANTA ROSA DE LIMA NORTE - BOLÍVAR"**.

**1. PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA**

Nos comprometemos a **REALIZAR EL PROCESO DE SELECCIÓN DE PROVEEDOR PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PREPARACIÓN DE TERRENO, SIEMBRA Y RECOLECCIÓN DE 10 HECTAREAS DE MAIZ EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PIDAR 351-2021 "FORTALECER LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y GENERACIÓN DE INGRESOS PARA 118 FAMILIAS CAMPESINAS, A TRAVÉS DE LA DOTACIÓN DE UN PIE DE CRÍA, INSUMOS Y MATERIALES PARA LA EXPLOTACIÓN DE GANADERÍA DOBLE PROPÓSITO, CON BANCO DE PROTEÍNAS, MEDIANTE UN SISTEMA PASTORIL Y GANADERÍA REGENERATIVA EN LOS MUNICIPIOS DE VILLANUEVA Y SANTA ROSA DE LIMA NORTE - BOLÍVAR"**, bajo los términos y condiciones contenidos en la INVITACION de la contratación, cuyo objeto es el anteriormente descrito, aceptando todas las condiciones contenidas en este documento, bajo la siguiente propuesta:

**ASOCIACIÓN MUNICIPAL DE USUARIOS CAMPESINOS DE VILLANUEVA DEPARTAMENTO DE BOLIVAR**  
**"ANUC - VILLANUEVA"**  
**NIT. 901103807-8**

Departamento	Municipio	Actividades programadas	Ítem	Cantidad	Lugar
Bolívar	Villanueva	Preparación de terreno incluyendo siembra de 10 hectáreas de maíz.	1	70 horas	Área Rural del Municipio o Lugar determinado por la ANUC VILLANUEVA
Bolívar	Villanueva	Recolección de 10 hectáreas de maíz.	1	50 horas	Área Rural del Municipio o Lugar determinado por la ANUC VILLANUEVA

## 2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA

Con el fin de demostrar la experiencia requerida me permito anexar los siguientes certificados: **(RELACIONAR Y ADJUNTAR COPIA DE FACTURAS Y/O CONTRATOS)**

## 3. CERTIFICACIONES

Bajo la gravedad del juramento, me permito manifestar que no me encuentro incurso dentro de alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con la Fiducia.

De igual manera, me permito certificar que he leído y entiendo plenamente los documentos relativos al presente proceso de INVITACION, los cuales acepto en todo su contenido presentando la presente propuesta en los términos y condiciones que ellos contienen, así mismo:

- a. Que conozco las especificaciones y demás documentos del proceso y acepto todos los requisitos en ellos contenidos. Que ninguna persona o entidad distinta de las aquí nombradas tiene intereses en esta propuesta ni en el contrato que como consecuencia de ella llegare a celebrarse y que por consiguiente sólo comprometo a los firmantes. Que conozco las disposiciones legales que rigen el presente proceso de selección.
- b. Que me comprometo a ejecutar totalmente el contrato entregando la obra en los términos, plazos y condiciones estipulados en la convocatoria. Que si se me adjudica el contrato me comprometo a otorgar las garantías requeridas, y a suscribir éstas, y aquel dentro de los términos señalados para ello. Que la presente propuesta consta de \_\_\_\_\_ folios debidamente numerados.
- c. Que la información contenida en la propuesta es verídica y que asumimos total responsabilidad frente a El Contratante cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad sin perjuicio de lo dispuesto en el código penal y demás normas concordantes.

**ASOCIACIÓN MUNICIPAL DE USUARIOS CAMPESINOS DE VILLANUEVA DEPARTAMENTO DE BOLIVAR**  
**"ANUC - VILLANUEVA"**  
**NIT. 901103807-8**

**4. ANEXOS**

Me permito anexar a manera de cumplimiento de los requisitos habilitantes, los siguientes documentos: **(RELACIONARLOS)**

- 
- 

Atentamente,

Nombre \_\_\_\_\_  
NIT o ó C.C. No \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_  
Dirección \_\_\_\_\_  
Teléfonos, fax \_\_\_\_\_  
Ciudad \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

FIRMA

**ASOCIACIÓN MUNICIPAL DE USUARIOS CAMPESINOS DE VILLANUEVA**  
**DEPARTAMENTO DE BOLIVAR**  
**"ANUC - VILLANUEVA"**  
**NIT. 901103807-8**  
**ANEXO 2**

**MODELO DECLARACIÓN DE NO ESTAR INCURSO EN CAUSAL DE  
CONFLICTO DE INTERÉS**

\_\_\_\_\_ Identificado con la cedula de  
ciudadanía No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, actuando en nombre  
propio y como representante legal de \_\_\_\_\_, por  
medio del presente escrito manifiesto que no me encuentro en causales  
potenciales o reales de conflictos de interés para contratar con la **ANUC  
VILLANUEVA**, en el marco del proyecto objeto del proceso de  
selección. En el evento de encontrarme en eventual conflicto de interés,  
en el marco del principio de buena fe, me comprometo a informar a la  
**ANUC VILLANUEVA** para que se realice la respectiva verificación,  
análisis y se adopte la decisión correspondiente.

Para constancia de lo anterior se firma a los \_\_\_ días del mes de \_\_\_ de 2021.

(FIRMA) \_\_\_\_\_

Nombre

Documento de

Identificación

Cargo

Entidad

**Municipio De Villanueva - Bolívar, Calle 11 No. 14 2 86 Barrio Pozo Hondo**  
**anucvillanuevabol@hotmail.com**